

GERENCIA DE SALUD DEL ÁREA DE ZAMORA

RESOLUCIÓN de la Gerencia de Salud de Área de Zamora, por la que se anuncia la Resolución de Adjudicación Definitiva del Procedimiento Negociado Sin Publicidad, PNSP 2/2009, derivado del CMQ 1/2004.

1.- Entidad Adjudicataria:

- Organismo: Gerencia de Salud de Área de Zamora.
- Dependencia que tramita el expediente: División de Gestión Económica e Infraestructuras.
- Número de expediente: PNSP 2/2009.

2.- Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Gestión de Servicios Públicos.
- Descripción del objeto: Procedimientos Quirúrgicos varios.
- Boletín o Diario Oficial y fecha del anuncio de licitación: No procede.

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado.
- Forma: Sin Publicidad.

4.- Presupuesto:

Importe Total: 885.810,35 €.

LO- TES	CÓDI- GO DEL PROC.	OBJETO DEL PROCEDI- MIENTO	ADJUDUCATARIO	VIGENCIA	Nº PROC.	TA- RIFA UNI- TA- RIA (Eu- ros)	IMPOR- TE TO- TAL
1	21.31	POLIPECTOMÍA NASAL	CENTRO MÉDICO	31.12.2009	35	1.034	36.190
2	51.23	COLECISTECTOMÍA LAPA- ROSCÓPICA	PARACELSO, RECO- LETOS, SANITARIA Y CEMÍN U.T.E.	31.12.2009	90	1.737	156.330
3	49.46	HEMORROIDECTOMÍA	CENTRO MÉDICO	31.12.2009	50	763	38.150
4	53.0	REPARACIÓN UNILATERAL HERNIA INGUINAL	CENTRO MÉDICO	31.12.2009	320	867	277.440
5	53.1	REPARACIÓN BILATERAL HERNIA INGUINAL	CENTRO MÉDICO	31.12.2009	50	1.042	52.100
6	53.41	HERNIOPLASTIA (con prótesis)	CENTRO MÉDICO	31.12.2009	100	1.078	107.800
7	49.5	ESFINTEROTOMÍA	CENTRO MÉDICO	31.12.2009	30	586	17.580
8	49.12	FISTULECTOMÍA ANAL	CENTRO MÉDICO	31.12.2009	30	586	17.580
9	86.21	ESCISIÓN DE QUISTE PI- LONIDAL	CENTRO MÉDICO	31.12.2009	20	633	12.660
10	38.5	LIGADURA Y EXTIRPACIÓN VENAS VARICOSAS	PARACELSO, RECO- LETOS, SANITARIA Y CEMÍN U.T.E.	31.12.2009	140	914	127.960
TOTAL							843.790

Adjudicación:

- Fecha: 28 de agosto de 2009.
- Contratistas: CENTRO MÉDICO UTE PARACELSO, RECOLETAS, SANITARIA Y CEMIN.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 843.790,00 €.
- Plazo de adjudicación: Hasta el 31 de diciembre de 2009.

El Director Gerente de la Gerencia
Regional de Salud,
P.D. (Resolución de 27 de enero
de 2009 «B.O.C. y L.» de 11-02-2009)
El Gerente de Salud de Área de Zamora,
Fdo.: JERÓNIMO GARCÍA BERMEJO

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SORIA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria, de Resolución de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, incoado a D. Manuel de la Cruz García como titular de la prestación y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 42/0012/09.

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Resolución de Modificación de Cuantía de Pensión no Contributiva

de Jubilación, dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 30 de junio de 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria (3.ª planta), sita en Paseo del Espolón n.º 2, C.P. 42071 en Soria, en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- Expediente: Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, n.º 42/0012/09 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria.
- Interesado: D. MANUEL DE LA CRUZ GARCÍA, D.N.I.: 02.845-840-G, como titular de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción.
- Acto a notificar: Resolución de Extinción de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Soria.

Contra esta Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esa Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Soria, 27 de agosto de 2009.

El Gerente Territorial,
P.S. La Jefa de Área de Acción Social
(Art. 2.3 Orden 18/07/02
de la Consejería de Presidencia
y Admon. Territorial
«B.O.C. y L.» n.º 142 de 24/07/02)
Fdo.: M.ª PAZ GIL MARTÍNEZ